



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
24 de octubre de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES108/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR DE BANCO DE CAPACITORES Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, PARA EL TEATRO PRESIDENTE DE SAN SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CONTROLADOR DE BANCO DE CAPACITORES QUE INCLUYE: DESMONTAJE DEL CONTROLADOR PR-5D/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLADOR COMPUTER MAX6/ DESMONTAJE DE TRES CONECTORES DE 80A EATON/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 CONECTORES/ PROGRAMACIÓN DE CONTROLADOR COMPUTER MAX6/ PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE CAPACITORES PARA EL TEATRO PRESIDENTE DE SAN SALVADOR. MARCA SYLVANIA/EATON	\$ 1,412.50	\$ 1,412.50
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,412.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS DOCE 50/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El cambio del banco de capacitores de la cabina del Teatro Presidente es de vital importancia para que las mediciones que estos regulan permitan el buen funcionamiento de la energización y el voltaje de los equipos internos de iluminación y sonido.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar Nota de Garantía de funcionamiento y calidad de bienes a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá vigencia mínima de un año, y será entregada en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del suministro y en la referida nota de garantía nos comprometemos a responder por cualquier desperfecto de fábrica.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 5 días hábiles posterior a la entrega de la Orden de Compra debidamente autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Teatro Presidente ubicadas en final Av. La Revolución, Col. San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Alejandro Arturo Alfaro Alfaro, Administrador del Teatro Presidente.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

Handwritten signature



MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

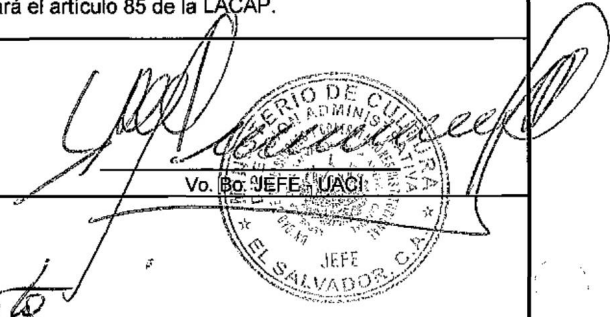

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES


1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2556-3434** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bc. JEFE UACI




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibido
Mari Luis Riquelme Barrientos

29/10/2019